ANALISIS DE LA ENTIDAD FRENTE AL SECTOR DEL OBJETO DE LA CONTRATO DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 1082 DE 2015

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CATERING PARA JORNADA DE BIENESTAR Y SALUD EN ARTICULACIÓN CON LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA DIRIGIDA A LA COMUNIDAD DEL MUNICIPIO DE LA DORADA

VALOR: $5.800.000,00/ Cinco Millones Ochocientos Mil pesos M/CTE.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1. "Deber de análisis de las Entidades Estatales" del Decreto 1082 de 2015, y siguiendo los lineamientos de la Guía para la Elaboración de Estudio de Sector G-EES-02 expedida por el ente rector de la contratación pública 'Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente', El Municipio de La Dorada en su condición de estructurador del proceso y/o contrato que tendrá por objeto el antes mencionado, se permite dejar constancia mediante el presente documento del análisis del sector relativo a la contratación que se adelantará mediante Mínima cuantía. El análisis se realiza en la etapa de planeación y estructuración de la contratación desde la perspectiva legal, comercial financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo, cubriendo las siguientes tres áreas: Análisis del mercado, de la demanda y de la oferta, por este motivo el municipio de La Dorada Caldas establece el siguiente análisis:

A. Aspectos generales

a. Perspectiva comercial

El objeto que se pretende adelantar es **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CATERING PARA JORNADA DE BIENESTAR Y SALUD EN ARTICULACIÓN CON LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA DIRIGIDA A LA COMUNIDAD DEL MUNICIPIO DE LA DORADA** se ubica en el sector terciario de la economía: SECTOR SERVICIOS, entendido como el conjunto de actividades desarrolladas por las unidades económicas encaminadas a generar y poner a disposición de las personas, los hogares o las empresas, una amplia gama de servicios cada vez que estos sean demandados y sobre los cuales no recaen derechos de propiedad por parte del usuario. Es importante tener en cuenta dos aspectos fundamentales sobre los servicios: El primero, que los servicios no son susceptibles de ser almacenados ni transportados y, en consecuencia, no pueden ser transados en forma independiente de su producción, y el segundo, que no existe un traslado de la propiedad del producto; se vende por parte del productor y se compra por parte del consumidor un derecho al uso del servicio, cada vez que éste sea requerido.

Es de anotar que este servicio se puede encontrar clasificado, según Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas, de la siguiente manera:

CODIGO UNSPSC	PRODUCTO
90101802	Servicios de comidas a domicilio
90101501	Restaurantes

B. Aspectos Generales del Mercado Internacional

La titubeante recuperación de 2021 ha venido seguida de una evolución cada vez más lúgubre en 2022, a causa de los riesgos que comenzaron a materializarse. Durante el segundo trimestre de este año, el producto mundial se contrajo, debido a la desaceleración de China y Rusia, mientras que el gasto de los hogares en Estados Unidos no alcanzó las expectativas. Varios shocks han sacudido una economía mundial ya debilitada por la pandemia: una inflación superior a lo previsto en todo el mundo —sobre todo en Estados Unidos y las principales economías europeas— que ha provocado el endurecimiento de las condiciones financieras; una desaceleración peor de lo previsto en China, consecuencia de los brotes de la COVID-19 y los confinamientos, y las nuevas repercusiones negativas de la guerra en Ucrania. Según el pronóstico de base, el crecimiento se reducirá de 6,1% del año pasado a 3,2% en 2022, un descenso de 0,4 puntos porcentuales con respecto a la edición de abril de 2022 de Perspectivas de la economía mundial (informe WEO). El crecimiento inferior registrado a principios del año, la pérdida de poder adquisitivo de los hogares y una política monetaria más restrictiva provocaron una revisión a la

baja de 1,4 puntos porcentuales en Estados Unidos. En China, los nuevos confinamientos y el agravamiento de la crisis del sector inmobiliario han obligado a revisar a la baja el crecimiento en 1,1 puntos porcentuales, con importantes repercusiones a escala mundial. Por su parte, en Europa, las significativas rebajas son un reflejo de las repercusiones de la guerra en Ucrania y el endurecimiento de la política monetaria. La inflación mundial se ha revisado al alza debido a los precios de los alimentos y la energía y los persistentes desequilibrios entre la oferta y la demanda, y se prevé que este año se sitúe en 6,6% en las economías avanzadas y 9,5% en las economías de mercados emergentes y en desarrollo, es decir, revisiones al alza de 0,9 y 0,8 puntos porcentuales, respectivamente. En 2023, se espera que la política monetaria desinflacionaria comience a hacer mella y el crecimiento del producto mundial sea de tan solo 2,9%.

En su inmensa mayoría, los riesgos para las perspectivas apuntan a la baja. La guerra en Ucrania podría paralizar las importaciones de gas ruso en Europa; la inflación podría ser más difícil de reducir de lo que se esperaba, ya sea porque la rigidez de los mercados de trabajo es mayor de lo previsto, o porque se desanclan las expectativas de inflación; el endurecimiento de las condiciones financieras mundiales podría causar sobreendeudamiento en economías de mercados emergentes y en desarrollo; los nuevos brotes de COVID-19 y confinamientos, así como un empeoramiento de la crisis en el sector inmobiliario, podrían inhibir aún más el crecimiento en China, y la fragmentación geopolítica podría obstaculizar el comercio y la cooperación mundiales. Un posible escenario alternativo, en el cual los riesgos se materialicen, la inflación aumente todavía más y el crecimiento mundial se reduzca hasta 2,6% y 2,0% en 2022 y 2023, respectivamente, situaría el crecimiento en el 10% inferior de los resultados registrados desde 1970. Mientras el aumento de precios sigue reduciendo el nivel de vida en todo el mundo, la máxima prioridad de las autoridades económicas debería ser el control de la inflación. El endurecimiento de la política monetaria tendrá sin duda costos económicos reales, pero retrasarlo no hará sino exacerbados. Recurrir a un apoyo fiscal localizado puede ayudar a amortiguar el impacto sobre las personas más vulnerables, pero ante las tensiones presupuestarias que los gobiernos enfrentan por la pandemia y la necesidad de que la orientación general de la política macroeconómica sea desinflacionaria, tales politices deberán compensarse con una subida de impuestos o una reducción del gasto público. La mayor austeridad monetaria también afectará la estabilidad financiera, obligando a usar de forma racional las herramientas macro prudenciales y haciendo aún más necesaria la reforma de los marcos de resolución de la deuda. Las políticas dirigidas a hacer frente a repercusiones concretas de los precios de la energía y los alimentos deben centrarse en quienes se han visto más afectados, sin distorsionar los precios. Además, en una pandemia que se mantiene, las tasas de vacunación deben subir

c. Aspectos Generales Del Mercado Nacional

Colombia registró una inflación del 1 % en marzo con lo que acumula un incremento del 4,36 % del índice de Precios al Consumidor (IPC) en el primer trimestre del año, un aumento de 2,8 puntos porcentuales con respecto al mismo periodo de 2021, cuando fue de 1,56 %. En esa línea, los alimentos y las bebidas no alcohólicas tuvieron una inflación del 25,37 % en los últimos 12 meses siendo la papa (110,22 %), yuca (85,14 %) y plátano (82,57 %) los productos que más incrementaron su precio.

d. Aspecto técnico

Las especificaciones técnicas del presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el estudio previo, son las siguientes:

Descripción	Opción 1	Opción 2
Desayuno	huevos al gusto 2 huevos Salchichas 1 unidad Arroz blanco 120 grs Arepa o pan 50 gramos queso 25 gramos café o limonada 8 onzas	carne en bistec 120 gramos Arroz Blanco 120 gramos Arepa o Pan 50 gramos Café o Limonada 8 onzas
Almuerzo	Carne de cerdo 100 gramos Espaguetis 100 gramos Arroz 120 gramos Ensalada Surtida 70 gramos Sopa de Verduras 14 onzas Gaseosa en botella o limonada 400 ml (10 onzas)	carne asada 120 gramos frijol 100 gramos arroz 120 gramos papa salada 50 gramos Ensalada surtida 70 gramos Gaseosa en Botella 400 ml o limonada 10 onzas
Cena	Pechuga asada 125 gramos Arroz 120 gramos Ensalada Surtida 70 gramos Gaseosa en Botella 400 ml	pollo a la Broaster 125 gramos Arroz 120 gramos Papa Salada 50 gramos Ensalada Surtida 70 gramos Sopa de verdura 14 onzas Gaseosa en Botella 400 ml o limonada 10 onzas

El contratista debe garantizar los requisitos sanitarios y las medidas de bioseguridad en la preparación y entrega de los alimentos.

El servicio debe ser prestado en un lugar que cuente con la infraestructura y condiciones adecuadas para ello (mesas, sillas, manteles, cubiertos, vajilla).

Es de anotar que, en algunas ocasiones, se deberá entregar los alimentos a domicilio, por lo cual el contratista debe cumplir con las siguientes notas:

Nota 1: Cada ración debe venir empacada de manera individual, en su correspondiente desechable, acompañado de cubierto y servilleta. Lo cuales se incluyen en el valor del alimento.

Nota 2: Los alimentos se deben entregar en los lugares indicados por el contratante, sin que esto genere un costo adicional para la entidad.

Se aclara que no se establece un número especifico de cada alimento, toda vez que se deberá suministrar de acuerdo a las necesidades evidenciadas; por lo que el presupuesto se irá consumiendo por monto agotable. Asi mismo, se debe tener disponibilidad y contar con la capacidad instalada suficiente para suministrar los alimentos a la fecha, hora y la cantidad que se determine para cada momento (de acuerdo a la necesidad), lo que será indicado por el supervisor; el cual podrá solicitar el servicio con un mínimo de 5 horas de anticipación.

B. ESTUDIO DE LA DEMANDA

En el Municipio de la Dorada Caldas por medio de la administración Municipal a través de la secretaria de Salud se apoya al cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo.

Argumentando lo anterior y con ocasión del proceso de selección que se requiere, se procedió a realizar un análisis de la demanda que se presenta sobre estos servicios en años atrás. A través de la información que se puede extraer dentro del comportamiento de las adquisiciones de diferentes entes públicos en el Municipio de La Dorada, Caldas, del grupo [D] Componentes y Suministros — en el sistema electrónico de contratación pública, , de los procesos contractuales publicados en el SECOP y que tienen relación directa con el objeto del proceso contractual que nos ocupa. De la búsqueda realizada se identificaron los más relevantes o relacionados con el proceso

Numero de proceso	Entidad	Objeto	Cuantía
CMC-082-2022	MUNICIPIO LA DORADA	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL POLICIAL QUE SE ENCUENTRE PRESTANDO EL SERVICIO EN EL MUNICIPIO DE LA DORADA-CALDAS, COMO FORTALECIMIENTO A LAS ACCIONES ESTABLECIDAS EN EL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	$28.000.000
CMC-069-2022	MUNICIPIO LA DORADA	Servicio de alimentación como apoyo al personal de la policía nacional para garantizar la seguridad y el orden público y fortalecer la convivencia ciudadana en el municipio de La Dorada, para la vigencia 2022.	$ 28.000.000

C. ESTUDIO DEL MERCADO: **Para realizar el estudio de mercado se realizaron las siguientes cotizaciones las cuales son aportadas en documento anexo**

CONCLUSIONES:

En virtud de lo anterior y teniendo en cuenta que el municipio de La Dorada requiere **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CATERING PARA JORNADA DE BIENESTAR Y SALUD EN ARTICULACIÓN CON LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA DIRIGIDA A LA COMUNIDAD DEL MUNICIPIO DE LA DORADA** después de realizar las cotizaciones necesarias y verificar el valor de los productos ofrecidos frente a los precios del mercado la entidad establece para el presente proceso contractual un valor de ($5.800.000,00) Cinco Millones Ochocientos Mil pesos M/CTE. estableciendo el presupuesto oficial contractual por la suma de ($5.800.000,00) Cinco Millones Ochocientos Mil pesos M/CTE

Se realiza este estudio a los catorce días (14) del mes de agosto de 2023.

Cordialmente,

ANGIE KATERINE LIZARAZO ARBOLEDA

SECRETARIA LOCAL DE SALUD